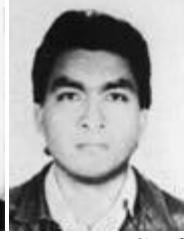


● Poder a Prueba

Contienda de competencia interrumpe investigación de matanza de Barrios Altos.

• Nuevamente el Poder Judicial enfrentará una prueba de fuego respecto a su autonomía e independencia con la contienda de competencia planteada por el fuero militar en relación al caso de la matanza de los Barrios Altos ocurrida el 3 de noviembre de 1991 y donde murieron 15 personas. En las próximas semanas la Sala Penal de la Corte Suprema verá este caso. Esta sala es la que anteriormente falló en favor de la justicia militar en el caso La Cantuta. En esa oportunidad la Justicia militar condenó al jefe de la Dirección de Inteligencia, general Juan Rivero Lazo, al coronel Federico Navarro y a los mayores Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingue así como a otros suboficiales integrantes del grupo "Colina". En la investigación sobre la matanza de los Barrios Altos, la fiscal Ana Magallanes ha comprendido en su denuncia al jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, general Julio Salazar Monroe, al mayor Santiago Martín Rivas así como a los suboficiales Hugo Coral, Nelson Carbajal y Juan Sosa Saavedra. La jueza Antonia Saquicuray abrió instrucción y ha citado a los implicados así como al asesor presidencial Vladimiro Montesinos, pero a éste en calidad de testigo, a partir del 15 de mayo.



Gral. Julio Salazar M. y Crnl. Federico Navarro. Abajo Martín Rivas Carlos Pichilingue.